

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA
INVITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL
NÚMERO STE-CDMX-IRN-006-2025
"ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTA MENOR"**

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del día 31 de julio de 2025, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas del Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México, sita en Avenida Municipio Libre No. 402, tercer piso, Colonia San Andrés Tetepilco, Alcaldía Iztapalapa, Código Postal 09440, Ciudad de México; los servidores públicos y participantes cuyos nombres y firmas aparecen en la presente acta, con la finalidad de celebrar la **Junta de Aclaración de Bases** del procedimiento señalado al rubro; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 27 inciso b), 28, 39, 39 Bis y 52 de la "**Ley**"; 37 y 41 del "**Reglamento**"; numeral 5.7 de la "**Circular**"; así como lo establecido en los "**Lineamientos**", relativo a la "**Adquisición de herramienta menor**" con la finalidad de aclarar las dudas relacionada con el contenido de las mismas. _____

Participan en este acto, por parte del Servicio de Transportes Eléctricos, los servidores públicos Allan Manuel Santini Rogel, Subgerente de Compras y Control de Materiales; C. Rodrigo Emmanuel Castillo López, en representación de la Dirección Ejecutiva de Desarrollo Tecnológico como "**Área Técnica**"; Alejandro Fuentes Flores, en representación de la Gerencia de Mantenimiento de Tren Ligeros; Ingeniero Salvador Briones Reyes en representación de la Gerencia de Mantenimiento a Instalaciones de Suministro y Distribución de Energía; LAE. Luis Fernando Flores Madrigal, Gerente de Mantenimiento de Trolebuses como "**Área Requirente**"; C. Daniel Ivan Cueto Guevara en representación de la Subgerencia de Almacenes e Inventarios; Licenciada Sandra Cabrera García, en representación de la Gerencia de Asuntos Jurídicos y Licenciada Sandivel Baltazar Francisco, en representación del Órgano Interno de Control en el Servicio de Transportes Eléctricos. _____

Allan Manuel Santini Rogel, Subgerente de Compras y Control de Materiales, informa a los "**Participantes**" y a los servidores públicos que se encuentran presentes en este acto que la sesión será video grabada previa autorización de todos los asistentes, suscribiendo el formato de "**Autorización para grabación de imagen**", con fines de transparentar la presente Invitación; manifestando en este acto todos los asistentes, su autorización para la grabación, uso y en su caso, difusión de imagen únicamente con los fines descritos el presente procedimiento. _____

Se hace constar que para este Procedimiento de Invitación Restringida No. STE-CDMX-IRN-006-2025, están participando las siguientes personas morales; **GRUPO INTEGRAL PEÑA POBRE S.A. DE C.V. S.A DE C.V., MEKKARAIL S.A. DE C.V. S.A DE C.V.,** y las personas físicas **CHRISTIAN JONATHAN BARRERA CRUZ** y **GERARDO EDSON SALAZAR LOYA**. _____

Encontrándose presente el **C. Edgar Elizalde Domínguez** en representación de **GRUPO INTEGRAL**

PEÑA POBRE S.A. de C.V. la C. Nicole Padilla Navarrete en representación de MEKKARAIL S.A. DE C.V. -----

Preside la presente Junta de Aclaración de Bases, el Licenciado Allan Manuel Santini Rogel, Subgerente de Compras y Control de Materiales, señalando en uso de la voz, que previo a la realización de este evento se verificó que ninguna de las personas física o moral que participan en el procedimiento de contratación, se encuentren sancionados, multados ni inhabilitados por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno o en incumplimiento contractual; por lo que se adjunta a la presente acta las constancias de consulta de proveedores sancionados, multados e inhabilitados por dichas Entidades con fecha 31 de julio de 2025.-----

La Convocante realiza la siguiente precisión las fechas de la **Primera etapa: Presentación y apertura de propuestas** se pospone al día 11 de agosto del 2025 y de igual manera la **Segunda etapa: Emisión del fallo, resultado del dictamen y presentación de precios más bajos** al día 18 de agosto del 2025 en los horarios establecidos.-----

Se pregunta al representante de **GRUPO INTEGRAL PEÑA POBRE S.A. DE C.V.**, si cuenta con comentarios y/o precisiones al contenido de las Bases, manifestando que si.-----

Respecto al punto 4.2.2. documentación administrativa, solicitamos a la convocante nos pueda aclarar las dudas respecto a los siguientes puntos:-----

Primera.- Numeral 4. si cumplimos anexando un contrato de 2023-2024, en el que se describan los bienes de similares características a los solicitados en el 13.7 anexo técnico? ¿y sí se cumple anexando copia simple del mismo?-----

Respuesta.- Debe cumplir con los establecido en el contenido de las bases presentando original y copia para cotejo-----

Segunda.- Numeral 5. para cumplir con los requerimientos, es suficiente agregando un escrito bajo protesta de decir verdad, en el que se manifieste que se cumple con lo citado en los puntos 8.2. y 8.3 de este numeral?-----

Respuesta.- Debe cumplir con los establecido en el contenido de las bases, cumpliendo con los manifiestos y anexos solicitados-----

Tercera.- Numerales 6 y 7. si se cumple sólo presentando el documento descrito en el numeral 8, en virtud de que mi representada cuenta con domicilio fiscal en el estado de México y por tanto todas las contribuciones se realizan esa entidad federativa, por lo tanto, ¿es correcto omitir los numerales-----

6 y 7? No, de debe apegar a los solicitud en dichos numerales y en su caso especificar por que no le es aplicable. _____

Respuesta.- Debe cumplir con los establecido en el contenido de las bases y en tal caso especificar por que no le es aplicable _____

Cuarta.- Del anexo técnico, página 102, inciso a), numero de. parte y/o referencia, características y en su caso la aplicación de los productos ofertados. Solicitamos a la convocante que únicamente se presente la marca y el modelo, ya que el número de parte viene establecido en el modelo. asimismo, también solicitamos a la convocante de que se elimine la aplicación de los productos ofertados, ya que están solicitando herramienta menor no especializada. _____

Respuesta.- Considerando el participante haga referencia al numeral 1, la convocante acepta que únicamente se presente la marca y modelo para cada partida y solicita que se apegue a las bases _____

Quinta.- Del anexo técnico, página 102, inciso d), el participante deberá presentar de forma impresa, para cada partida ofertada, la información técnica emitida por el fabricante del producto ofertado, mediante la cual demuestre que dicho producto cumple con las características solicitadas en el presente anexo técnico, observando lo siguiente: la información técnica (catálogos, planos y/o fichas técnicas) deberá presentarse en original y/o copia y deberá ser emitida por el fabricante del producto ofertado. ¿es suficiente con presentar copia a color de los catálogos? _____

Respuesta.- Considerando el participante haga referencia al numeral 2 inciso a) la convocante acepta que los licitantes entreguen en su Propuesta Técnica copia a color de los catálogos proporcionados por el fabricante, siempre y cuando, dichos catálogos presenten las características técnicas solicitadas para cada partida requeridas en el Anexo Técnico de las bases de referencia. _____

Sexta.- Favor de confirmar que las marcas y modelos indicados son de referencia y podremos cotizar artículos de iguales o superiores características a las señaladas. _____

Respuesta.- Se confirma que las marcas y modelos señalados para las partidas del anexo en comento son de referencia. La herramienta que sea ofertada por el licitante debe cumplir con las características solicitadas por la convocante en cada partida del anexo multimencionado _____

Séptima. - Partida 7 solicitamos al área usuaria nos permita ofertar polea doble de 5" de diámetro, 1.5 toneladas para cuerda de 3/4", sin que se limitativo para los demás licitantes. _____

Respuesta.- Se acepta la solicitud del Licitante siempre que se cumpla con las características solicitadas _____

Octava.- Partida 8 solicitamos al área usuaria nos permita ofertar polea doble de 3" de diámetro, 0.5 toneladas para cuerda de 1/2", sin que se limitativo para los demás licitantes. -----

Respuesta.- Se acepta la solicitud del Licitante siempre que se cumpla con las características solicitadas -----

Novena.- Partida 68 solicitamos al área usuaria nos permita ofertar una estación con cautín de 70w, ya que el modelo solicitado se encuentra obsoleto y este modelo es el que lo sustituye, sin que se limitativo para los demás licitantes. -----

Respuesta.- Se acepta la solicitud del Licitante ofertando estación con cautín de 70W el cual debe cumplir con las características técnicas solicitadas en el anexo técnico de referencia -----

Decima.- Partida 73 solicitamos al área usuaria nos permita ofertar un taladro con una potencia de 800 watts, que es el que sustituye al solicitado. -----

Respuesta.- Se acepta la solicitud del Licitante ofertando taladro con una potencia de 800 Watts. Dicho taladro debe cumplir con las características técnicas solicitadas en el anexo técnico de referencia -----

Decima primera. - Partida 76 el modelo indicado esta obsoleto, solicitamos al área usuaria nos permita ofertar el modelo que la sustituye el cual cuenta con las siguientes características:

- pistola neumática de impacto cuadro 3/4" características
pistola neumática reversible para servicio pesado, con cuadro de 3/4"
regulador de velocidad que permite ajustar la potencia de torsión
mecánica de impacto : hammer
torque: 1,400 ft-lb
consumo de aire: 7.5 cfm
conexión entrada de aire 3/8 pulg npt
peso aproximado: 3.4 kg
uso: mega pesado

Respuesta.- Se acepta la solicitud del Licitante siempre que se cumpla con las características solicitadas -----

Decima segunda.- Partida 108 solicitamos al área usuaria de la manera más atenta nos proporcione un modelo y marca de referencia para esta partida-----

Respuesta.- debe ofertar pinza aplicadora para terminales rojas-----

Decima tercera.- partida 135 solicitamos al área usuaria nos confirme si el mango requerido para esta partida es fabricado en fibra de vidrio, o de ser posible nos indique alguna marca y modelo de referencia para cumplir con lo requerido _____

Respuesta.- El mango de 24 oz correspondiente a la partida 135 debe contar con aislamiento y presentar una capacidad dieléctrica de 1000V _____

Decima cuarta.- Partida 141 solicitamos al area usuaria nos permita ofertar un torquimetro con un rango de 200 a 1000 nm

características:
torquímetro de trueno (click) micro ajustable, con mango antiderrapante.
cabeza de matraca con cuadro: 3/4 pulg.
escala graduadas en sistema ingles y sistema métrico decimal
capacidad de torsion: 140-740 ft-lb (200-1,000 nm)
longitud: 32-9/32" (820 mm)

Respuesta.- No se acepta la solicitud. El torquímetro requerido en la partida 141 debe contar con las características solicitadas en el anexo de referencia _____

Decima quinta.- partida 148 solicitamos al área usuaria nos permita ofertar juego de 7 llaves torx tamper proof medidas t10, t15, t20, t25, t27, t30, t40, con soporte plástico de la marca Urrea modelo 4972tt _____

Respuesta.- No se acepta la solicitud. El juego de llaves Allen requeridas en la partida 148 debe contar con las características solicitadas en el anexo de referencia _____

Decima sexta.-Partida 177 solicitamos a la convocante nos permita ofertar una linterna recargable de 1'000,000, batería recargable focos led de alta intensidad, mango multiposición asidera ergonómica, alumbrado de largo alcance, con batería recargable _____

Respuesta.- No se acepta la solicitud. La linterna recargable de 1000000 de candela solicitada en la partida 177 debe contar con las características solicitadas en el anexo de referencia _____

Decima séptima.-Partida 189 solicitaos al área usuaria nos confirmen si lo que requieren es una lima redonda musa de 10", diámetro de 3/8" _____

Respuesta.- Es correcta su apreciación del Licitante _____

Se pregunta al representante de **MEKKARAIL S.A. DE C.V. S.A DE C.V.**, sí cuenta con comentarios y/o precisiones al contenido de las Bases, manifestando que si. _____

Primera.- 1.8 Lugar de los eventos, Fecha y horario de los eventos de la Invitación Restringida Nacional

Evento	Fecha	Horario
Junta de Aclaración de bases	31 de julio de 2025	11:00 horas
Primera etapa: Presentación y apertura de propuestas	05 de agosto de 2025	11:00 horas
Segunda etapa: Emisión del fallo, resultado del dictamen y presentación de precios mas bajos	12 de agosto de 2025	11:00 horas

Pregunta: En esta sección en la Segunda etapa: Emisión del fallo, resultado del dictamen y presentación de precios mas bajos viene como horario 11:00 horas, pero en el numeral 3.3 la "Segunda etapa: Emisión del fallo, resultado del dictamen y presentación de precios más bajos" tiene como escrito "Tendrá lugar el día 12 de agosto de 2025, a las 09:30 horas en la Sala de Juntas de la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas. ¿Nos podrían confirmar en que horario se llevaría a cabo la Segunda Etapa Emisión al Fallo? Ya que viene con diferentes horarios el numeral 1.8 y el 3.3 -----

Respuesta.- Los horarios quedan de la siguiente manera:

Evento	Fecha	Horario
Junta de Aclaración de bases	31 de julio de 2025	11:00 horas
Primera etapa: Presentación y apertura de propuestas	11 de agosto de 2025	11:00 horas
Segunda etapa: Emisión del fallo, resultado del dictamen y presentación de precios más bajos	18 de agosto de 2025	11:00 horas

Segunda.- Información específica sobre los bienes objeto de esta Invitación Restringida Nacional, Punto 2.6 Grado de Integración Nacional .De conformidad con la "Ley" su "Reglamento" y los Lineamientos para la Determinación y Acreditación del Grado de Integración o Contenido Nacional, así como los Criterios para la Disminución u Omisión del Porcentaje de Integración o Contenido Nacional, el "Participante" o los "Participantes deberá de señalar el porcentaje de grado de integración o contenido nacional de los bienes de conformidad con lo siguiente: Para efectos de los anterior, los participantes deberán calcular el grado de integración o contenido nacional de los bienes de conformidad con lo siguiente.

¿En la documentación administrativa en la parte de las cartas de manifestación en el punto 22 en la

cual señala el porcentaje del grado de integración nacional de los bienes ofertados, sería una carta de manifestación por partida de su grado de integración o sería un porcentaje para todas las partidas en general? Si es así nos podrían explicar de qué manera de podría hacer de favor "_____

Respuesta.- Deberá presentarse de manera general _____

Tercera.- 3.3. Segunda etapa: emisión del fallo resultado del dictamen y presentación de precios más bajos 1. dictamen "En esta etapa la "convocante" comunicara el resultado del dictamen el cual compradera el análisis detallado de lo siguiente"

- a) documento legal;
- b) documentación administrativa;
- c) propuesta técnica; y
- d) propuesta económica

Para hacer el análisis cualitativo de las propuestas, se verificará que las mismas incluyan toda la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de licitación pública nacional, una vez hecha la valoración de las propuestas, se elaborara un dictamen que servirá de fundamento para emitir el fallo el cual indicara la propuesta que de entre los "licitantes" haya cumplido con todos los requisitos legales y administrativos técnicos, de menor impacto ambiental y económicos requeridos por la "convocante" que haya reunidos las mejores condiciones para el servicio de transportes eléctricos de la ciudad de México, que haya acreditado ser "proveedor salarialmente responsable" que haya garantizado satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado el precio más bajo; lo anterior en apego a los artículos 43 y 49 de la "ley"

Pregunta: ¿Será motivo de rechazo si el padrón de proveedores, no tiene como escrito "proveedor salarialmente responsable"? _____

Respuesta.- Solo en caso de resultar aplicable _____

Cuarta.- 4.2.2. DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA punto 4. relacionado con los bienes descritos en el 13.7. anexo técnico de estas bases, deberá presentar original y copia para cotejo de los documentos que acrediten la adquisición de los bienes relacionados con el objeto de la presente invitación, debidamente requisitados sin tachaduras, enmendaduras o alteraciones de ningún tipo (mínimo 1 documento por el periodo 2023-2024, el cual pueda ser contrato o convenio)

Pregunta: Cuento con un contrato del año 2021, no. **GRM-ADQ-023-2021**, donde se le suministro la misma herramienta ZF al mismo organismo "STE"; de igual manera cuento con otro contrato del año 2023, de otro organismo, donde se suministró refacciones en general para mantenimiento y dentro de se requerimiento la dependencia solicito una partida de Herramental para dicho fin la cual se nos fue adjudicada y se encuentra dentro del contrato no. D.G.ADMÓN.SAT/136/P/2023 con descripción se nos acepta este contrato como motivo para acreditación de los bienes? _____

Respuesta.- Es correcta su apreciación-----

Quinta.- punto 2 Solicitan original y copia del oficio de Invitación de bases emitido por la convocante ¿La invitación llevo por vía correo electrónico, únicamente cuento con la copia o dos para su cotejo?

Respuesta.- Se le hace entrega de manera física el original-----

Hecho lo anterior, se informa a los asistentes que el **Acto de Presentación y Apertura de Propuestas** se llevará a cabo el próximo día **11 de agosto de 2025** a las **11:00 horas** en esta misma sala; de conformidad con lo señalado en el artículo 41 fracción II, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y los numerales 1.8 y 3.2 de las Bases de la presente Invitación Restringida Nacional; por lo que se solicita atender a la puntualidad debida para la celebración del acto. -----

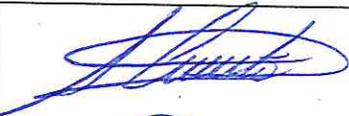
Asimismo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 88 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se informa a los interesados inconformes por cualquier acto o resolución emitido por la **"Convocante"**, podrán interponer el recurso de inconformidad ante la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, dentro del término de 05 días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación del acto o resolución que se recurra o de que el recurrente tenga conocimiento del mismo, el cual se sujetará a las formalidades previstas por la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México. -----

Finalmente, en atención a lo dispuesto por el artículo 136 fracción XXIV del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, se hace constar que la presencia de la representante del Órgano Interno de Control, tiene como finalidad verificar que la celebración del acto se apegue a la normatividad de la materia, por consiguiente no avala el contenido de la información y análisis de las propuestas, así como tampoco los términos del fallo que en su caso se emita. -----

No habiendo nada más que hacer constar, se da por terminada la presente junta, siendo las 11:28 horas del día de su inicio, firmando de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron, para la constancia y efectos legales conducentes. -----

Nombre y Cargo	Firma
Lic. Allan Manuel Santini Rogel Subgerente de Compras y Control de Materiales	

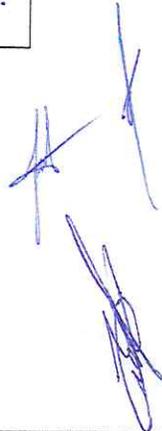


Nombre y Cargo	Firma
Ing. Rodrigo Emmanuel Castillo López En representación de la Dirección ejecutiva de Desarrollo Tecnológico	
Ing. Salvador Briones Reyes En representación de la Gerencia de Mantenimiento a Instalaciones de Suministro y Distribución de Energía	
LAE. Luis Fernando Flores Madrigal Gerente de Mantenimiento de Trolebuses	
Ing. Alejandro Fuentes Flores En representación de la Gerencia de Mantenimiento de Tren Ligero	
C. Daniel Ivan Cueto Guevara En representación de la Subgerencia de Almacenes e Inventarios	
Lic. Sandra Cabrera García Representante de la Gerencia de Asuntos Jurídicos	

9

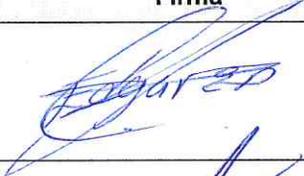
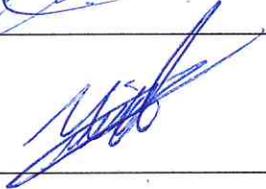
POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL STE CIUDAD DE MÉXICO

Nombre y Cargo	Firma
Lic. Sandivel Baltazar Francisco En representación del Órgano Interno de Control en el Servicio de Transportes Eléctricos	





PARTICIPANTES

Nombre y Cargo	Firma
GRUPO INTEGRAL PEÑA POBRE S.A. DE C.V. Edgar Elizalde Domínguez Administrador único	
MEKKARAIL S.A. DE C.V. S.A DE C.V. Nicole Padilla Navarrete Administración	

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL NÚMERO STE-CDMX-IRN-006-2025, PARA LA "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTA MENOR"

sh

8

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

